1. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de elementos y equipos para el personal que conforma las brigadas de emergencia del instituto para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON.

2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-, creado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 80 de 1967 como un establecimiento público, descentralizado del orden Distrital, adscrito al Sector de Integración Social, tiene como misión institucional "*Desde un proyecto pedagógico de inclusión social el IDIPRON promueve la garantía del goce efectivo de los derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social*".

Para el cumplimiento de la misionalidad, el IDIPRON cuenta con diferentes proyectos de inversión a través de los cuales atiende NNAJ, en condiciones de fragilidad social, en las unidades de protección integral, ubicadas dentro y fuera de la ciudad de Bogotá, D.C. Igualmente, desarrolla actividades de trabajo en calle, con población vulnerable de las diferentes localidades del Distrito Capital, diseñando estrategias de adaptación y acercamiento, con el propósito de ofrecerles alternativas de superación para que tengan la oportunidad de afrontar en igualdad de condiciones los retos políticos, económicos, sociales y culturales.

Según acuerdo 645 de 2016, por el cual se adopta el plan de desarrollo económico y social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "*Bogotá mejor para todos*", en el pilar 1: Igualdad de calidad de vida, se enmarca el programa de atención de niños, jóvenes en situación de vida en calle; por tanto, para su cumplimiento el IDIPRON cuenta con varios proyectos de inversión, como son: el proyecto 971 – Calles alternativas que se encarga de la atención integral a la niñez y la juventud en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, que tiene como objetivo general: fortalecer los medios para satisfacer las necesidades fundamentales y dar oportunidades para el desarrollo de capacidades a niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social en Bogotá, que les permita vivir con dignidad; un segundo proyecto 1104 – Distrito Joven que se encarga del desarrollo de competencias laborales de jóvenes con derechos vulnerados, que tiene por objeto general brindar oportunidades de desarrollo de competencias laborales contextualizadas y pertinentes por parte de jóvenes bogotanos en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, así como el reconocimiento de sus habilidades y por último, el proyecto 1106 espacios de integración social que se encarga del fortalecimiento de infraestructura social, tecnológica y administrativa y que tiene por objetivo general facilitar el acceso a niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de derechos a infraestructuras físicas dotadas con requerimientos arquitectónicos y estructurales mínimos, servicios de seguridad y apoyo administrativo y operativo para la atención integral en Bogotá D.C.

De conformidad con los programas desarrollados por el IDIPRON y para el logro de los objetivos y metas propuestas, se cuenta adicionalmente, con personal de carrera administrativa y provisional, de planta temporal y contratistas, a quienes se les debe garantizar todas las medidas de protección y ayuda en el desarrollo de las funciones y actividades, dando cumplimiento de las normas legales vigentes.

Por ello, teniendo en cuenta que la seguridad y salud en el trabajo (SST) es una actividad multidisciplinaria y transversal de la entidad, dirigida a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades laborales y accidentes de trabajo, con la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad de los trabajadores, que procura generar y promover el trabajo sano y seguro, así como buenos ambientes y organizaciones de trabajo. Realzar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y respaldar el perfeccionamiento y el mantenimiento de su capacidad laboral.

Con el presente proceso se incrementa el porcentaje de cumplimiento a las metas en cada proyecto de tal forma que para el proyecto 971 se trabaja en la meta de Proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, a través de modalidades de internado, externado y estrategia territorial. Para el proyecto 1104 se trabaja en la meta de ofrecer a Jóvenes con vulneración de derechos Oportunidades de empoderamiento de competencias laborales y para el proyecto 1106 aplica para la meta de adecuar, mantener y proveer a unidades de protección integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología, así como diferentes servicios para su operación.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON de Bogotá D.C., realiza el presente estudio del Sector de Productos de Uso Final que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso de suministro de elementos para el personal que conforma las brigadas de emergencia del Instituto para la protección de la niñez y la juventud, dentro del cual se desarrollan las actividades de generación e interacción de la información que produce y recibe la entidad que permita garantizar el cumplimiento en la misionalidad del IDIPRON.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

CLASIFICACIONES UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
32111600	(32) Componentes y Suministros Eléctricos	(11) Dispositivo semiconductor discreto	(16) Transistores
39111600	(39) Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	(11) Iluminación, artefactos y accesorios	(16) Iluminación exterior y artefactos
42171600	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(17) Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	(16) Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42241800	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(24) Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	(18) Equipos de servicios médicos de urgencia de gestión de la vía de aire
42143600	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(14) Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	(36) Sujeciones y accesorios
42311500	(42) Equipo Médico, Accesorios y Suministros	(31) Productos para el cuidado de heridas	(15) Vendas y vendajes y productos relacionados
43191500	(43) Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	(19) Dispositivos de comunicaciones y accesorios	(15) Dispositivos de comunicaciones y accesorios
51101500	(51) Medicamentos y Productos Farmacéuticos	(10) Medicamentos antiinfecciosos	(15) Antibióticos
51102700	51) Medicamentos y Productos Farmacéuticos	(10) Medicamentos antiinfecciosos	(27) Antisépticos
52161500	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	(16) Electrónica de consumo	(15) Equipos audiovisuales

5. SITIO DE ENTREGA y/o LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos será en la bodega La Favorita – Calle 18 No. 15-62, en los horarios y fechas establecidas en común acuerdo con el supervisor del contrato.

A. ASPECTOS GENERALES

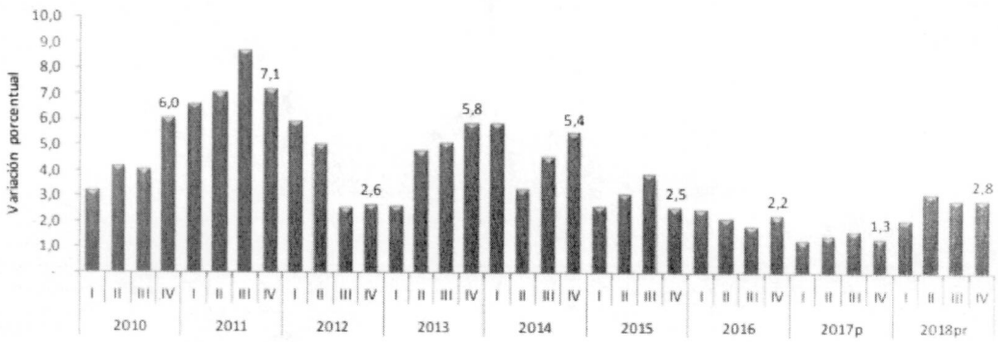
1. ECONÓMICO

4.1 SECTOR

En el cuarto trimestre de 2018^{pr}, el producto interno bruto, en su serie original, crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2017^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Construcción crece 4,2% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2010-I – 2018[pr] -IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2018[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018[pr] / 2017[p]	2018[pr] - IV / 2017[p] - IV	2018[pr] - IV / 2018[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	0,9	0,0
Explotación de minas y canteras	-0,8	-0,1	-2,0
Industrias manufactureras	2,0	2,5	0,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	2,6	0,5
Construcción	0,3	4,2	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	2,9	0,6
Información y comunicaciones	3,1	3,2	3,3
Actividades financieras y de seguros	3,1	2,7	1,8
Actividades inmobiliarias	2,0	1,8	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	5,0	3,3	-0,9
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,1	3,9	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	1,4	2,6	1,5
Valor agregado bruto	2,5	2,6	0,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	2,5	0,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**2,8**	**0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[pr]preliminar
[p]provisional
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el año 2018[pr], el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,1% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2017[p]. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Alojamiento y servicios de comida crece 3,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,7%.

En el cuarto trimestre de 2018[pr], el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017[p]. Esta dinámica se explica por:

- Transporte y almacenamiento crece 4,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,9%.

Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2018[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2018[pr] / 2017[p]	2018[pr] - IV / 2017[p] - IV	2018[pr] - IV / 2018[pr] - III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	2,5	0,1
Transporte y almacenamiento	2,7	4,4	1,4
Alojamiento y servicios de comida	3,7	1,9	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,1**	**2,9**	**0,4**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[pr]preliminar

[p]provisional

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Entrando en el contexto del proceso en mención, tenemos que, se denomina brigada de emergencia al grupo de trabajadores que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en la absoluta capacidad de identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencias y así mismo se encuentran entrenados para actuar oportunamente controlando o minimizando sus consecuencias de dichos riesgos identificados.

Estas brigadas son formadas con el fin de promover un cambio de actitud en el personal, con la finalidad de fomentar una cultura preventiva, la cual se fundamente y respalde en la necesidad de controlar y manejar de manera organizada las condiciones laborales inadecuadas que puedan causar desastres que afecten la salud o seguridad de los trabajadores o así mismo los bienes materiales de la empresa.

El área de seguridad y salud en el trabajo establece y organiza la formación jerárquica y funcional de las brigadas de emergencia, incluyendo la designación de sus respectivos jefes de los grupos de brigadas, según un organigrama previo; de este modo el área de seguridad y salud en el Trabajo, coordina con los jefes de cada área dentro de la organización con el fin de conformar las brigadas de emergencia definidas, que generalmente son:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios.
- Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Brigada Contra Incendios.

Brigada de Evacuación
Su función principal es coordinar y asegurar la salida de todas las personas de las instalaciones en emergencia de la empresa hasta un lugar seguro (punto de encuentro).
Brigada de Primeros Auxilios
Su función principal es atender y estabilizar las víctimas en el sitio de la emergencia, solicitar ayuda médica y remitirlos a centros de salud de ser necesario.
Brigada de Búsqueda y Rescate
Su función principal es retornar a las instalaciones y buscar las personas que hayan quedado atrapadas o relegadas y llevarlas a un lugar seguro.
Brigada Contra Incendios
Su función principal es prevenir el inicio de un incendio controlando los factores de riesgo y controlar el inicio de un incendio extinguiéndolo o minimizando sus efectos y convocar ayuda externa en caso de ser necesario.

Importancia de la economía de la región Bogotá-Cundinamarca

La región Bogotá-Cundinamarca es el motor y núcleo de la economía en Colombia, pues representa cerca del 30% del producto interno bruto (PIB) del país. Es una economía bastante diversificada y, en su conjunto, registra una alta participación en el aporte de las diferentes actividades económicas del país. Por lo tanto, su dinamismo y diversidad la convierten en una región próspera y con muchas potencialidades, especialmente para el mercado interno.

La región cuenta con una población de 10.415.904 habitantes, representando el 22% del total de población del país, con un producto interno bruto por habitante de $20.464.904, superior al del país, el cual se ubicó en $15.073.018 en 2013. Por lo tanto, en Bogotá-Cundinamarca se encuentra la tercera parte de las empresas, el 60% de las importaciones, y el 8,5% de las exportaciones del país.

Por su parte, la estructura económica de Bogotá está basada, en su gran mayoría, en los servicios, pues estos representan el 61% de su PIB. De igual forma, la estructura productiva de Cundinamarca es fuerte en el sector agropecuario e industrial. Lo anterior indica que, al ver en conjunto Bogotá y Cundinamarca como región, esta se constituye en un fortín económico, convirtiéndose en la unidad territorial que más aporte económico le genera al país.

De acuerdo con datos de la Cámara de comercio de Bogotá, durante el último año, la región continuó consolidándose como el principal centro de negocios del país con el mayor número de empresas matriculadas. Bogotá presentó un crecimiento del 8% en el número de empresas y establecimientos de comercio registrados.

El total de empresas de personas naturales y jurídicas registradas en Bogotá y los 59 municipios en los que la cámara tiene jurisdicción, pasó de 430.853 a finales de 2016, a 465.237 al cierre de 2017, con un incremento de 7,9 %. El número de establecimientos de comercio creció 8,1 %, pasó de 243.791 en 2016 a 263.547 en 2017.

Los anteriores resultados muestran a la región de Bogotá como motor de la economía colombiana y como el mayor eje de emprendimiento nacional.

Productos y servicios que ofrece el sector en Colombia

El sector según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Rev. 4 adaptada para Colombia. CIIU Rev. 4 A.C. se encuentra en el Grupo G. Comercio.

Grupo G. Comercio
División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Clase 4645. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos.
- El comercio al por mayor de artículos ortésicos y protésicos.
- El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario.

- El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia. Esta clase excluye:
- El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros.). Se incluye en la clase 4649, «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

Clase 4659. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio.

Clase 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas. • El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).
• El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).

Clase 4690: Comercio al por mayor no especializado
Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Clase: 4773. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos.
- El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios.
- Las actividades de las tiendas naturistas.

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El Ministerio de Trabajo, tiene como objetivo generar empleos de calidad -con derechos a la protección social-, construir acuerdos con el propósito de lograr una paz laboral duradera, capacitar y formar talento humano y convertir el trabajo como eje del desarrollo humano. El sector trabajo del Gobierno Nacional está compuesto por el Ministerio del Trabajo, el SENA, Colpensiones, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y La Super Intendencia de Subsidio Familiar, en conjunto, estas entidades procuran el bienestar de todos los colombianos:

SENA: se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral gratuita, para la incorporación y el

desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

COLPENSIONES: es una empresa industrial y comercial del estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, que tiene por objeto la administración del régimen de prima media con prestación definida, las prestaciones especiales asignadas por las normas legales y la administración del sistema de ahorro de beneficios económicos periódicos.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS: es la nueva entidad creada por el Presidente de la República en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso de la República para reestructurar el estado, entidad que asume las funciones de Dansocial para la promoción, el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia (cooperativas, fondos de empleados, mutuales, grupos de voluntariado, asociaciones, corporaciones, fundaciones y organizaciones comunales).

SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO: vigila las Cajas de Compensación Familiar.

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO: es un equipo de trabajo comprometido con establecer el sistema mediante el cual los trabajadores pueden encontrar un empleo adecuado a su perfil y los empleadores contratar trabajadores apropiados a sus necesidades.

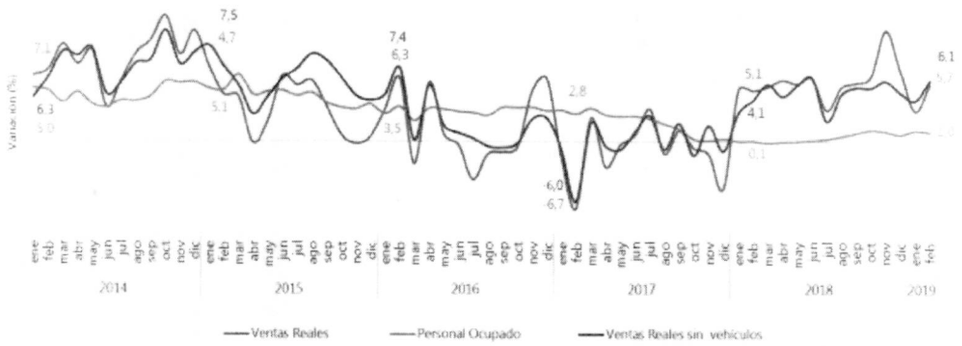
1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

CTC-Confederación de Trabajadores de Colombia
CUT- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia
CGTD- Confederación General de Trabajadores Democráticos
Asociación sindical de empleados del ministerio de CULTURA -ASOCULTURA
Sindicato nacional de trabajadores del instituto colombiano de desarrollo rural
Sindicato nacional de la salud y seguridad social
SINDIMUNICIPIOS
Sindicato de unificación nacional de empleados de la DIAN - SIUNEDIAN
Sindicato unitario nacional de trabajadores del estado - SUNET
Asociación médica sindical colombiana - ASMEDAS
Sindicato de trabajadores de la energía de Colombia
Sindicato de trabajadores del sistema nacional ambiental – SINTRAMBIENTE
Asociación sindical de empleados públicos de carrera administrativa
Asociación sindical de empleados del instituto nacional penitenciario y carcelario -ASEINPEC
Sindicato de trabajadores del sistema nacional ambiental
Sindicato de empleados públicos del Sena
Asociación nacional sindical de trabajadores y servidores públicos de la salud, la seguridad social integral y servicios complementarios de Colombia.

1.4 CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En febrero de 2019 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,7% y el personal ocupado varió 1,0% en relación con el mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 6,1%.

Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2014 – febrero 2019p



Fuente: DANE-EMCM
p: Preliminar

Variación año corrido: enero - febrero 2019 / enero - febrero 2018

En el periodo enero - febrero 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,3% frente al período enero - febrero 2018. De las 16 líneas de mercancías, 12 registraron variaciones positivas en sus ventas reales sumando 4,6 puntos porcentuales en el comportamiento del sector. Por su parte, las demás líneas restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales según grupos de mercancías
Total nacional
(Marzo 2018 - febrero 2019 / marzo 2017 - febrero 2018)p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**6,0**	**6,0**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,4	1,6
Vehículos automotores y motocicletas	13,0	1,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	15,0	1,1
Combustibles para vehículos automotores	2,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	4,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,6	0,3
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	7,5	0,3
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	13,9	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,0	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,3	0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	2,9	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	1,9	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,6	0,0
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-3,4	-0,3

Fuente: DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp: Puntos porcentuales.
p: Preliminar

En cuanto a las actividades comerciales según los códigos CIIU, en febrero de 2019, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron las ventas reales en 10,2% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 18,5%, aportando en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación.

En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio en otros establecimientos especializados y el comercio de vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(febrero 2019 / febrero 2018) p

Código - Descripción	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista y vehículos	**5,7**	**5,7**
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	10,2	3,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	18,5	1,3
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	7,7	0,5
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	1,8	0,3
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	3,1	0,1
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	7,7	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,6	0,0
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	-1,8	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,5	-0,1
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	-1,2	0,2

Fuente: DANE – EMCM

* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas, tapices y alfombras, artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

pp. Puntos porcentuales

p: Preliminar

La variación de las ventas en la actividad de comercio la por menor de productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador, fue de 0.6% no aportando puntos porcentuales a la variación anual de las ventas.

Comercio al por menor en cinco ciudades

Variación anual en el periodo enero – febrero 2019 en comparación con enero - febrero 2018, las ventas reales del comercio minorista crecieron en cuatro de las cinco ciudades estudiadas. Las mayores variaciones positivas se presentaron en Barranquilla con 5,2% y Medellín con 2,4%. Por su parte, Cali presentó la única variación negativa (-0,2%).

1.5 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

En 2018, la economía colombiana registró una tasa de crecimiento de 2,7%, lo que representa un aumento de 1,3 pps relativo al crecimiento observado en 2017. Este resultado estuvo en línea con el crecimiento esperado en nuestra proyección de diciembre y se explicó por un mayor dinamismo de la demanda interna (consumo más inversión) que creció 3,8%, por encima del producto interno bruto (PIB). El consumo total se expandió 3,9% como resultado de un buen desempeño tanto del consumo de los hogares (3,5%) como del consumo público (5,9%). Por su parte, la formación bruta

de capital se recuperó fuertemente y creció 3,5%. Finalmente, las ventas externas se desaceleraron y crecieron 1,2% mientras que las importaciones totales se aceleraron y registraron un crecimiento de 8.0%.

A partir de los resultados más recientes de dinámica económica, el análisis de riesgos al crecimiento económico, y los resultados de los modelos de análisis; mantuvimos nuestros pronósticos de crecimiento frente a la edición anterior, pero con cambios en la composición sectorial. En resumen, para 2019 esperamos un crecimiento del PIB de 3,3%, para 2020 de 3,5%, y en el mediano plazo, un crecimiento cercano al 4,1%.

Por otro lado, en lo corrido del año las regiones han tenido una dinámica mixta en sus diferentes sectores productivos. Se destaca la recuperación generalizada de la confianza comercial y el incremento de la producción industrial y las actividades de comercio en la mayoría de las regiones. No obstante, otros sectores como el de construcción han mostrado desempeños débiles. Por su parte, en lo referente al mercado laboral hasta el mes de febrero y respecto al año anterior, se destaca el incremento del desempleo en la mayoría de las regiones, especialmente en Bogotá, y la disminución de la tasa de ocupación.

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

El fenómeno de la inflación que se define como un aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo, mantiene la incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos ya que los agentes económicos incluyen las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios o imponer mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en esos costos y, en general, en los precios de una economía. Este resultado lleva, al contrario de lo que se deseaba, a desestimular la actividad productiva interna.

En Colombia la meta de inflación hace referencia a la inflación de precios al consumidor que se mide como la variación anual (doce meses) a diciembre de cada año del índice de precios al consumidor, IPC, calculado por el DANE. Para el último año hasta enero se ubicó en 3,15%, según informó el DANE. Esta cifra es inferior a la registrada en el mismo mes del año pasado, cuando se ubicó en 3,68% y a la de diciembre pasado, cuando llegó a 3,18%.

Es así, como en comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018, la junta directiva del banco de La Republica reitera que la meta de inflación es el 3%, en un rango entre 2% y 4%, indicando que las acciones de política monetaria realizadas hasta el momento son compatibles con el proceso de convergencia de la inflación al 3% y están encaminadas a cumplir la meta en coordinación con la política económica general.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Es así como, el comportamiento del dólar durante el año 2018 tuvo el pico más alto a finales del año, en el mes de diciembre llegando a los 3.275 pesos, seguido por noviembre con 3.274 pesos. Los picos más bajos estuvieron en el mes de abril con valores de $2.724 y $2.705 respectivamente. En el 2018 se tuvo un promedio de la TRM $2.956,43, con un comportamiento muy variable hacia el fin de año.

En lo corrido del 2019, la Tasa representativa del mercado inició con un comportamiento por encima en comparación con la misma fecha del 2018. Iniciando con un valor de $3.241,75 el primero de enero, se ha mantenido en alza, llegando al valor más alto del año 2019, el 7 de mayo con un valor de $3.254. En el presente año, la TRM más baja se presentó el 01 de marzo, con un valor de $3.077,35. En los últimos veinte días el promedio móvil ha sido de $3.175.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.5. Comparativo año actual y año anterior_periodicidad diaria



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 07/05/2019 15:13:43

1.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

De acuerdo con el sector que estamos tratando (comercio al por menor), es de importancia la distribución de los productos, que en su mayoría son distribuidos por los pequeños almacenes y que al mismo tiempo son los que capacitan a las personas en la utilización de estos. Los elementos de seguridad tienen unas características especiales y estrictas regidas por normas técnicas internacionales, expedidas por el ministerio de trabajo y por el Icontec para el caso de Colombia.

Por lo anterior, los que distribuyen los productos son establecimientos especializados en los temas de seguridad en el trabajo y en prestación de servicios de primeros auxilios.

1.8 Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Para nuestro caso aplican las importaciones, ya que los elementos son con normas técnicas internacionales. Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Las estadísticas de importaciones colombianas son producidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2019 las ventas externas del país fueron US$3.337,5 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con marzo de 2018; este resultado se explicó principalmente por la caída de 9,1% en las ventas externas del grupo de Manufacturas.

Valor FOB de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2018-2019) [p]

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero-marzo				
	2018	2019	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2019 (%)	2018	2019	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2019 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**3.365,1**	**3.337,5**	**-0,8**		**100,0**	**9.690,0**	**9.588,6**	**-1,0**		**100**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	635,8	626,9	-1,4	-0,3	18,8	1.935,6	1.926,6	-0,5	-0,1	2
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.933,2	1.937,1	0,2	0,1	58,0	5.552,7	5.327,1	-4,1	-2,3	5
Manufacturas [3]	678,9	617,2	-9,1	-1,8	18,5	1.895,2	1.922,6	1,4	0,3	2
Otros sectores [4]	117,2	156,3	33,4	1,2	4,7	306,5	412,3	34,5	1,1	

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

[p] Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y ta Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2019, las importaciones fueron US$3.951,3 millones CIF y presentaron un aumento de 8,2% con relación al mismo mes de 2018. Este comportamiento obedeció principalmente al crecimiento de 7,5% en el grupo Manufacturas.

En febrero de 2019, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,3% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5% y otros sectores 0,1%

Valor CIF de las importaciones, variación contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2019/2018) [p].

Grupos de productos (OMC)	Febrero[p]					Enero-febrero[p]				
	2018	2019	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2018 (%)	2018	2019	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2018 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**3.650,6**	**3.951,3**	**8,2**			**7.546,5**	**8.253,5**	**9,4**		
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	466,7	518,0	11,0	1,4	13,1	1.052,6	1.156,3	9,8	1,4	14,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	337,3	374,9	11,2	1,0	9,5	666,0	798,1	19,8	1,7	9,7
Manufacturas[3]	2.842,5	3.054,8	7,5	5,8	77,3	5.820,2	6.287,5	8,0	6,2	76,2
Otros sectores[4]	4,2	3,5	-15,0	0,0	0,1	7,7	11,6	51,6	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

[p] Cifra preliminar

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

2. TÉCNICO

1. Brindar garantía comercial para los elementos objeto de la presente contratación por defectos de fabricación por un tiempo mínimo de doce (12) meses, a partir de la recepción de los mismos por parte del instituto. Aquellos que presenten defectos de fabricación, deberán ser reemplazados en un término no inferior o igual a dos (2) días hábiles, previa comunicación que haga el supervisor del contrato sobre esta situación, si el cambio no da espera por interferir con el cumplimiento del objeto del contractual, deberán ser reemplazados inmediatamente.
2. Entregar los catálogos y/o manual de usuario del producto ofrecido y ficha técnica de los mismos.
3. Asumir los gastos de transporte, logísticos, del recurso humano requerido para la entrega total y oportuna de los elementos, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y demás documentos del proceso.
4. Ejecutar el contrato conforme al precio unitario fijo ofrecido y adjudicado, sin formula de reajuste.
5. Cumplir con las especificaciones contenidas en las fichas técnicas

3. REGULATORIO

- Ley 9 del 1979, Artículos 114, 116, 117 y 127.
- Resolución 2400 de 1979, Articulo 3, 16, 207, 220,223 y 234. "Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una Brigada constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento".
- Decreto 614 de 1984 por el cual de determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el País.
- Ley 46 de 1988, Ley para la prevención atención de desastres.
- Decreto 919 de 1989, Artículo 8.
- Resolución 1016 de 1989, Reglamentación de la organización y funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Art 11 numeral 18 Organizar y desarrollar un plan de emergencia.
- Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en salud ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015, Decreto único reglamentario del sector trabajo.
- Ley 322 de 1996, Sistema nacional de bomberos.
- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión de riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.
- Decreto ley 1295 de 1994, por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Circular unificada de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social, Dirección General de Riesgos Profesionales.

4. OTROS

Requerimiento Ambiental

El contratista en el momento de la entrega de los elementos a la entidad debe brindar copia de las fichas con el fin de dar cumplimiento a las condiciones de seguridad para las personas y el ambiente establecidos dentro del proceso del manejo de riesgo de la entidad. Las fichas técnicas deben contener información acerca de las especificaciones exactas e instrucciones para el uso de los elementos.

El contratista que realice el suministro materiales y elementos para las brigadas de emergencia del Instituto se deberá comprometer a realizar la entrega de los equipos en empaques que sean potencialmente reciclables y/o aprovechables siendo amigables con el ambiente, como empaques de cartón, entre otros. Así mismo en el momento del suministro de los elementos requeridos deberá tomar todas las medidas preventivas necesarias para evitar cualquier tipo de impacto y/o afectación ambiental a la salud humana y al entorno.

El supervisor del contrato será el responsable de la verificación del cumplimiento de los criterios ambientales presentados para el proceso de contratación y el contrato.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

Las empresas que se encuentren inscritas en el directorio estadístico de empresas a corte de 31 de diciembre del 2018 y que se encuentran activas en el sector que se necesita. Para nuestro caso son dos secciones la sección G.

Los grupos de las empresas que pueden cotizar en este proceso serían en el G 4659 y 4773 comercio en 1.924 empresas.

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
800002030	COLSEIN SAS	fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, prod	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	TOCANCIPÁ
800002482	VARIADORES SA	Comercializadora de variadores y controladores	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MEDELLIN
800002482	VARIADORES SA	Comercializadora de variadores y controladores	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MEDELLIN
800005009	SFM COMPRESORES SAS	4659	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTÁ, D.C.
800009973	LUVAGA S.A.S	Importación y comercialización de equipos impresores a chorro de tinta	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTÁ, D.C.
800019856	LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	Compra y venta de artículos y equipos médicos; materiales quirurgicos, ortopedicos y de laboratorio	G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	MONTERÍA

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	COMERCIO	COMERCIO AL POR MENOR (INCLUSO EL COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES), EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	Comercio de productos farmaceuticos	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	CALI
800005972	ORBIDENTAL S.A.S	Comercio elementos odontológicos, médicos y quirurgicos	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	BOGOTÁ, D.C.
800032931	AGENQUIMICOS LTDA	Comercializar y distribuir produictos químicos	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	CALI
800054106	DROGAS PHARMABARATAS S A.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	Exportar e importar distribuir coimercializar comprar o vender toda clase de bienes o servicios de caracter comercial o industrial al	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	IBAGUÉ
800069469	ARTEMISA SAS	Comercialización productos farmaceuticos naturales	G4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	CALI

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	CIIU
800003215	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICO-QUIRURGICOS	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTÁ, D.C.
800005727	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDAD ANONIMA DISCLINICA S.A	COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS, INSTRUMENTAL Y MATE	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BARRANQUILLA
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD INDUSTRIA Y HOGAR	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTÁ, D.C.
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI S A S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD INDUSTRIA Y HOGAR	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTÁ, D.C.
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS	G4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	MEDELLÍN

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Macro Sector	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	COMERCIO	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	Ciudad Domicilio
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	Comercio al por mayor de productos	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	BOGOTÁ, D.C.
800000946	Procter & Gamble Colombia LTDA	Comercio al por mayor de productos	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	BOGOTÁ, D.C.
800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	G4669	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	PALMIRA
800006583	RX S.A.	Importacion, comercializacion, venta, exportacion de productos médicos, radiográficos; venta y mante	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CALI
800027072	BIO DIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	COMERCIALIZACION DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS MATERIALES RADIOACTIVOS EQUIPOS Y REACTIVOS NECESAR	G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CALI

PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL PIE

Consulta General de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Criterios de Consulta

Estado	Grupo Económico	Tipo Societario	Sector Económico	Actividad Económica	Región	Departamento	Ciudad/Municipio
Varios Estados	Varios Grupos Económicos	Varios Tipos Societarios	COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Comercio al por mayor no especializado	Varias Regiones	Varios Departamentos	Varias Ciudades

NIT	Razón Social	Objeto Social	CIIU	Actividad CIIU	CIIU
800000439	PARDENTALES LTDA	COMERCIO DE DISPOCITIVOS MEDICOS ODONTOLOGICOS	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTÁ, D.C.
800000439	PARDENTALES LTDA	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ODONTOLOGICOS	G4690	Comercio al por mayor no especializado	CHÍA
800001266	GRAFIPAPEL SAS	comercio productos artes gráficas	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTÁ, D.C.
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA ID&S	Comercio al por mayor y al por menor de productos diversos	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTÁ, D.C.
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA ID&S	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DIVERSOS	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTÁ, D.C.
800005260	INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO S.A.S.	VENDER, DISTRIBUIR Y EN GENERAL COMERCIALIZAR PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS.	G4690	Comercio al por mayor no especializado	BOGOTÁ, D.C.

2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Los proveedores deben asumir los gastos de transporte, logísticos, del recurso humano requerido para la entrega total y oportuna de los elementos, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y demás documentos del proceso, en el lugar indicado.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Para la adquisición de los insumos objeto de la presente contratación, se realizó un estudio de mercado para establecer el valor del contrato, con el siguiente procedimiento: Los posibles oferentes fueron informados adecuadamente vía SECOP II, correo electrónico y telefónicamente, en donde se indicó las especificaciones técnicas requeridas para la cotización.

En el SECOP II existen 507 posibles oferentes inscritos para esta clase de elementos y por consiguiente para presentar cotizaciones, de los cuales, presentaron interés de participar 2 proveedores, enviando cotización uno (1) por el SECOP II y uno (1) vía correo electrónico, en respuesta a las solicitudes.

Adicionalmente se cotizó vía electrónica en Home center y Adrenalina Safety Virtual Store.

Las empresas que enviaron las cotizaciones fueron las siguientes:

RAZÓN SOCIAL	RUE	ATENDIÓ SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	CIIU	SI	NO
IMCOLMEDICAS S.A.	4659	X	
EQUIPOS CASA BLANCA	4659, 4690	X	
HOMECENTER	4773		X

El análisis se representa calculando el promedio aritmético como sigue:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	COTIZ. 1	COTIZ. 2	COTIZ. 3	MEDIA ARITMÉTICA
				VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR UNITARIO TOPE
1	Radios (Par)	Unidad	1		980.000	213.900	596.950
2	Megáfono Perifoneo Recargable 25w - Sirena	Unidad	1	744.100	420.000	189.900	451.333
3	Linterna recargable – led	Unidad	1	24.800	146.000	37.900	69.567
4	Gel para quemaduras	Unidad	1		85.000		85.000
5	Juego de férulas inmovilizadoras	Paquete	1	53.424	145.000	20.483	72.969
6	Camillas - Tabla Rígida	Unidad	1	290.364	285.000	68.640	214.668
7	Camilla Plegable estructura tubular	Unidad	1		490.000	190.759	340.380
8	Manta térmica	Unidad	1	7.524	28.000	11.210	15.578
9	Manta anti-fuego	Unidad	1		130.000	101.739	115.870
10	Brazalete porta carné reflectivo	Unidad	1		4.900	2.331	3.616
11	Arnés de sujeción tipo araña	Unidad	1	42.816	32.000	22.255	32.357
12	Inmovilizador maleable Sam Splint	Unidad	1	44.328	34.000	16.030	31.453
13	Inmovilizadores cervicales	Unidad	1	37.860	176.000	67.434	93.765

14	Paleta PARE - SIGA	Unidad	1		69.000	28.900	48.950
15	Paleta Punto de Encuentro	Unidad	1		69.000	25.435	47.218
16	Gabinete	Unidad	1	444.990	478.000		461.495
TOTAL				**1.120.212**	**3.571.900**	**996.916**	**2.681.169**

El presupuesto oficial estimado para el proceso es de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($47.140.000)**, de acuerdo con los CDPs No 2019001586, 2019001587, 2019001588 y 2019001585 del 6 de marzo del 2019.

Nota 1: Se verificarán aritméticamente las propuestas económicas por el valor unitario. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en la sumatoria del valor de la propuesta.

Nota 2: El valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.681.169)**, se obtiene del valor unitario tope establecido por la entidad para el ítem, el cual se encuentran descrito en el cuadro inmediatamente anterior, análisis de precios y cuyo valor no podrá ser excedido por el proponente.

Nota 3: En el formato propuesta económica, cada proponente deberá diligenciar la casilla VALOR UNITARIO TOTAL teniendo en cuenta el valor unitario tope definido en la casilla siguiente denominada "*VALOR UNITARIO TOPE*", este valor debe ser incluido el IVA.

El presupuesto tope unitario del proceso se determinó de acuerdo a la media aritmética de las cotizaciones allegadas, siendo esta forma la que más se ajusta a los precios obtenidos y el mercado. El contrato se ejecutará como un contrato tipo bolsa y conforme a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora, a los precios unitarios fijos ofertados sin formula de ajuste, teniendo en cuenta el precio de referencia resultado del estudio.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Los consumos históricos en pesos registrados para algunos de los elementos objeto del presente proceso según la contratación realizada en años anteriores por el IDIPRON que pertenecen al grupo E – Equipos médicos, accesorios y suministros, se presentaron procesos como se indica en el siguiente cuadro:

Ítem	No Proceso	Modalidad	Código UNSPSC	Objeto del Contrato	No Contrato	Cuantía	Fecha	No de Oferentes	Contratista	Plazo de ejecución	Forma de Pago
1	MC-008-2016	Minima Cuantía	421322	Adquisición de elementos e insumos para dotar los botiquines de las unidades de protección integral - UPIS y demás dependencias del IDIPRON	20161160	18.808.080	16/06/2016	12	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A.	2 meses	Pago único
2	SAMC-026	Selección Abreviada de Menor Cuantía	423115	Suministro de insumos de enfermería y botiquines para la atención integral de los niños niñas y adolescentes y jóvenes en las diferentes Upis y para las demás dependencias del IDIPRON.		87.808.638	13/12/2017	2	DISTRIBUIDORA DE GENÉRICOS DE COLOMBIA LIMITADA DIGECOL LTDA.	6 meses	Parciales

				niños, niñas, adolescentes y jóvenes del IDIPRON.							
4	MC-IDIPRON-2018-0004	Mínima Cuantía		Suministro de elementos para el personal que conforma las brigadas de emergencia del Instituto para la protección de la niñez y la juventud IDIPRON	20180552	28.000.000	05/04/2018	2	IMCOLMEDICA SAS	2 meses	Pago único

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Revisando las cifras de la contratación realizada por las entidades Estatales para los años 2017 y 2018, se presentaron procesos de equipos médicos y suministros para primeros auxilios de las diferentes entidades del estado, como se indica en el siguiente cuadro. Las cifras indicadas se exponen con respecto a los diferentes tipos de proceso de contratación, los procesos que se abrieron en proceso de pliego y qué montos fueron adjudicados, ejecutados y liquidados.

Ítem	Nro. Proceso	Modalidad	Estado	Entidad	Concepto	Lugar	Cuantía	Fecha
1	220-20187	Régimen Especial	Celebrado	CAUCA - E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO - PATÍA	Suministro de equipos e instrumental médico para la ambulancia medicalizada de propiedad de la Empresa Social del Estado HOSPITAL NIVEL I EL BORDO	Patia-Cauca	12.509.000	28-02-2018
2	FACTURA-226525-FERRETERIA LA PLAZUELA	Régimen Especial	Liquidado	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - SONSON	Suministro de cajas para mantener los primeros auxilios	Sonsón-Antioquia	62.000	30-01-2018
3	17001253-H1-B	Contratación mima Cuantia	Liquidado	AERONÁUTICA CIVIL (AEROCIVIL)	Adquisición de elementos y equipos para brigadistas del aeropuerto de Rionegro.	Rionegro-Antioquia	7.946.225	28-12-2017

D. ANÁLISIS FINANCIERO

1. SECTOR QUE SE VA A ANALIZAR

Los sectores que se van a analizar en el presente proceso son los siguientes:

- Comercio

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El sector según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas. Rev. 4 adaptada para Colombia. CIIU Rev. 4 A.C. se encuentra en:

Grupo G. Comercio
División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
Clase 4645. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
Clase 4659. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
Clase 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Clase 4690: Comercio al por mayor no especializado
División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
Clase: 4773. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

3. INDICADORES PARA EL PROCESO

3.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

3.1.1 Índice de liquidez: (activo corriente/pasivo corriente).

El índice de liquidez, también denominado razón corriente, determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Este indicador para la vigencia analizada se establece con base a la muestra de las empresas tomadas por la Entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva, muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

Indicador que es proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de liquidez debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1,2 Veces.**

3.1.2 Índice de endeudamiento: (pasivo total/activo total)

Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Este indicador para la vigencia analizada se establece con base a la muestra de las empresas tomadas por la entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva, muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

Indicador que es proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de endeudamiento debe ser: **Menor o Igual (≤) a 65%**.

3.1.3 Razón De Cobertura De Interés: (Utilidad Operacional / Gastos De Interés)

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

Este indicador para la vigencia analizada se establece con base a la muestra de las empresas tomadas por la entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva, muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

Indicador que es proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que el índice de razón de cobertura de intereses debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 1.3 Veces.**

INDICADOR		Unidad	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	(Activo Cte. Total/ Pasivo Cte. Total)	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 1,2**
Índice de Endeudamiento	(Total Pasivo/Total Activo) x 100	%	**Menor o Igual (≤) al 65%**
Razón Cobertura de Intereses	(Ganancia (perdida) por Act de Operación + Ajustes por Gastos de Depreciación y Amortización + Ajuste por Provisiones) / Costos Financieros	Veces	**Mayor o Igual (≥) a 1.3**

Los oferentes deben acreditar los indicadores financieros según Registro Único de proponentes – RUP con corte a 31 diciembre de 2018 y en firme.

3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comprende el análisis que realiza el IDIPRON para determinar si el proponente cuenta con la capacidad organizacional requerida para dar cumplimiento al contrato, de conformidad con el Decreto 1082 de 26 de mayo 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Los indicadores de capacidad organizacional buscan fijar unas mínimas condiciones que reflejan la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Dichos indicadores se establecen con base en el conocimiento del sector y de los posibles oferentes, y son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato.

El IDIPRON, verificará y analizará las cifras e indicadores de capacidad organizacional de los proponentes con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme, debidamente actualizados a 31 de diciembre de 2018. La fecha de expedición del RUP no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes de estas debe presentar el RUP en las condiciones mencionadas anteriormente.

En caso de ser necesario, el IDIPRON solicitará a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional, y podrá hacer cruce de la información con las entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los oferentes.

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

3.2.1 Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total)

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

EL indicador se establece con base a la muestra de las Empresas tomadas por la Entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva, muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

Indicador que es proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el activo debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 2%.**

3.2.2 Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional/ Patrimonio)

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

EL indicador se establece con base a la muestra de las Empresas tomadas por la Entidad, realizando el análisis de datos con estadística descriptiva, muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes.

Indicador que es proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el Instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes se determinó que la rentabilidad sobre el patrimonio debe ser: **Mayor o Igual (≥) a 4%.**

El resumen de los indicadores de capacidad organizacional se muestra a continuación:

INDICADOR		Unidad	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad Sobre el Activo	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total de los Activos	%	**Mayor o Igual (≥) a 2%**
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	(Ganancia(perdida), antes de Impuestos) / Total del Patrimonio	%	**Mayor o Igual (≥) a 4%**

E. CONCLUSIONES

En atención al objeto del presente estudio, se requiere contratar el suministro de elementos y equipos de dotación y comunicación para las brigadas de emergencia del IDIPRON. Para ello, ha determinado que la modalidad de selección más favorable a los intereses de la entidad es a través de la subasta. El uso de este mecanismo permitirá al instituto contratar los bienes de forma más eficiente, garantizando así, una mejor inversión en los elementos adquiridos y teniendo en cuenta que los productos a adquirir tienen características uniformes.

- Según análisis de la demanda consultado a través de Colombia Compra Eficiente y clasificados en el grupo E – Equipo médico, accesorios y suministros, son contratados a través todas las modalidades de selección y de acuerdo al presupuesto, siendo la más utilizada la subasta y la mínima cuantía, ejecutando los contratos sin ningún inconveniente, en el que se evidencia amplia demanda por parte del estado y un mercado competitivo dispuesto a suplirla.

- El estudio del sector establece que las empresas del sector comercio, reportan en mayor medida información financiera a la Superintendencia de sociedades, del análisis de las empresas del sector se puede concluir que la mayoría no se dedican exclusivamente a la comercialización de elementos de Brigadas y rescate, por lo que se encuentran clasificadas en varios CIIU.

- Los códigos a los que pertenecen las empresas que se encuentran en capacidad de ofrecer los productos solicitados de acuerdo con su registro mercantil y de acuerdo a la clasificación industrial internacional uniforme -CIIU- están en las actividades económicas de código 4645, 4659, 4690 y 4773. Por lo que se deduce que son empresas de comercio al por mayor y al por menor de diferentes clases productos.

- Durante el análisis de la oferta se establece que las entidades cuentan con amplias características para la ejecución de los procesos, toda vez que el potencial de proveedores según clasificador UNSPSC es alto, durante la creación del evento en el SECOP II, solicitud de información a los proveedores, se evidencia 507 potenciales proponentes para el proceso de selección, características que aseguran la pluralidad de oferentes.

- Los indicadores financieros se establecen con muestras tomadas de procesos con similar objeto de otras entidades y los procesos adelantados por el IDIPRON en anteriores vigencias, así mismo se tiene previsto el conocimiento del sector y de los posibles oferentes. Indicadores que son proporcionales a la naturaleza y al valor del contrato, buscando satisfacer las condiciones que el instituto considera reflejan la fortaleza financiera de los proponentes y, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.

El contrato se ejecutará como un contrato tipo bolsa por precios unitarios, por el valor total del presupuesto de acuerdo a la oferta económica que resulte habilitada y ganadora, a los precios unitarios fijos ofertados sin fórmula de ajuste. teniendo en cuenta el precio de referencia resultado del estudio de mercado realizado por la entidad.

F. FUENTES DE INFORMACION

- DANE – Dirección de síntesis y cuentas nacionales.
- DANE – Encuesta nacional de comerciantes.
- FEDESARROLLO – Centro de investigaciones económicas y sociales.
- http://www.andi.com.co/SitEco/Documents/ANDI-Balance%202016-Perspectivas%202017.pdf.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – página oficial.
- https://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/panorama-de-colombia-para-2018/253347
- http://www.elpais.com.co/economia/crecimiento-economico-el-2018-sera-lo-que-promete.html
- http://www.banrep.gov.co/es/publicaciones/boletin-economico-regional-bogota-2017-4
- http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/
- Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/consultas/
- Banco de la Republica /TMR.
- https://es.investinbogota.org

G. RESPONSABLE

Elaboró: *Elizabeth Villamizar Contreras, Profesional Especializado, CPS-009-2019*
Yohanna Bohórquez Enciso – Profesional Especializado, CPS 0037/2019
Revisó: *Jorge Enrique Salcedo Taborda – Coordinador Grupo de Adquisiciones*
Aprobó: *Leandro Tarazona Moncada - Jefe Oficina Asesora Jurídica*
Fecha de elaboración: 24/05/2019